



CIF P 3500019 i

PEEHL Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote
C/Nueva S/N-Tahíche-35507- Lanzarote- España .
e-mail:patronatoescuela@gmail.com.
www.teguise.com www.cabildodelanzarote.com



928843232/ 928843448



928843446

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Sonia Morales de León, Gerente del PEEHL, en cumplimiento de lo que determina el apartado "D" del Artículo -20 de los "Estatutos del Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote", emite el siguiente informe económico-financiero sobre el Presupuesto del "PEEHL" para el ejercicio 2009.

PROCEDIMIENTO

El Presupuesto del "PEEHL" es elaborado por el Presidente de la Entidad y, debidamente informado por la Intervención, se remitirá con la documentación completa al Consejo Rector de dicho Patronato.

Una vez sea aprobado por los Miembros del Consejo tanto la propuesta inicial del ejercicio como sus modificaciones deberá ser integrada en el Presupuesto del Ayuntamiento de Teguiise al que corresponde la aprobación definitiva del Presupuesto.

BASES DE EVALUACIÓN

1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS-

En referencia a los capítulos del Estado de Ingresos previstos para el ejercicio 2009, se han obtenido por medio del cálculo, en base al estado de la liquidación 2007.

A continuación procederemos a realizar un análisis por capítulos donde intentaremos depurar y argumentar los enunciados aquí mostrados.

Aludimos de manera reiterada a la premisa **CAPÍTULO III "TASAS Y OTROS INGRESOS"**, la cual se ha incrementado en relación al ejercicio previo, por un hecho manifiesto y por todos conocidos "la recesión económica" que sin llegar a ser una incongruencia ha supuesto un acicate al número de matriculados, en busca de una certificación que avale su profesionalidad y cualificación de cara a su futuro profesional-laboral, hoy empañado.

En el **"Capítulo III-Tasas y Otros Ingresos"**:

31-Tasas	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
310-12 Ingresos por matrícula	5.000€	11.300 €
310-14 Precios Cesión Material Didáctico	8.000€	8.000€
310-16 Precios Aulas otras Actividades...	25.261,98€	30.000€



El número de matriculados en el curso académico 07/08 también fue importante en relación a cursos previos.

Además de por la razón previamente mencionada “recesión económica” que ha supuesto que muchas personas se han visto abocadas al desempleo (favoreciéndose así en general todas las actividades formativas), también ha sido un referente el que el curso académico 07/08 para el PEEHL ha sido excelente en todos los aspectos, trascendiendo de manera favorable a la sociedad conejera y al sector turístico-hostelero, redundando en una publicidad positiva y generando un interés óptimo por sus enseñanzas.

No debemos obviar que además de las matrículas oficiales, existía también un listado de preinscripciones previas a la matriculación de personas interesadas en nuestras enseñanzas, que debido a la situación económica que nos ha tocado vivir, han tenido que buscar nuevos destinos en busca de otras ofertas laborales y profesionales, incluso en muchos casos han vuelto a su Comunidad o País de origen, viéndose mermadas en algunos casos las posibles matrículas.

En relación a los títulos:

- **310-14 Precios cesión material didáctico.**
- **310-16 Precios cesión aulas para otras actividades.**

Estas cantidades debemos de aclarar que en ocasiones son aproximaciones ya que se desconoce la demanda de otras Entidades, al no ir en relación a las actividades formativas con carácter académico referidas al “Plan de Estudios del PEEHL”, sino a aquellas que se imparten amparadas en los Estatutos del PEEHL.

En esta ocasión en el epígrafe:

310-10 –Precios cesión aulas para otras actividades formativas-

Incluiremos la posible aportación que vendría de la mano de Asolán, al actuar el PEEHL como una entidad colaboradora de Asolán-S.C.E en la ejecución del “Contrato Programa para la Formación de Trabajadores de Hostelería”.

Siempre debemos de reseñar que para poder efectuarse el ingreso se deben ejecutar todas las acciones formativas que Asolán proponga realizar en el Centro.

Concerniente al **“Capítulo IV-Transferencias Corrientes”**, en este título se evidencia variantes en relación al anterior ejercicio.

455-01OTRAS SUBVENCIONES	2008	2009
46-Entidades Locales		
460-00Cabildo Insular de Lanzarote	200.000€	200.000€
460-01 Ayuntamiento de Tegui-se	136.000€	136.000€
460-02 EPEL-CACT	80.000€	50.000€
470-00 Otras subvenciones	74.000€	160.000€



CIF P 3500019 i

PEEHL Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote
C/Nueva S/N-Tahíche-35507- Lanzarote- España .
e-mail:patronatoescuela@gmail.com.
www.teguise.com www.cabildodelanzarote.com



928843232/ 928843448



928843446

Teniendo como referencia la tabla expuesta con anterioridad, de nuevo un año más reiteramos el apoyo de entidades como (Cabildo, Ayuntamiento Tegui-se, EPEL...) que apuestan por la Escuela con su aportación económica.

Es indiscutible que el PEEHL no podía llevar a cabo su labor docente-formativa, sin el apoyo económico de entidades como las mencionadas en líneas anteriores.

Un año más debemos agradecer el que entidades como EPEL, garanticen el funcionamiento del Centro no sólo con las aportaciones económicas sino con su apoyo en la mercadería y facilitar el acceso al alumnado de PEEHL a efectuar las prácticas en sus centros de trabajo, viéndose en ocasiones favorecidos algunos alumnos con contrataciones posteriores.

El apartado relativo a **470-00 "Otras Subvenciones"**, en esta ocasión variará la procedencia, debido a que en ejercicios anteriores incluíamos en este apartado las aportaciones que venían de la mano de la FEHT, instalada en el PEEHL para llevar a cabo la ejecución del "Plan Fip".

Se recibían aportaciones económicas en base a la ejecución y justificación de diversas acciones formativas; sin embargo dicha Entidad , ya no trabaja en la Isla, quedando algunas de las acciones formativas referidas al sector en que estamos englobados, carentes dentro del "Plan Fip" en la isla conejera para este ejercicio ,Ej: Cocina.

En base a ello desde el Centro se han llevado a cabo distintas reuniones y conversaciones en las que hemos contado con el apoyo de Asolán y en particular de una de sus técnicos, con la aprobación de sus superiores (Dña Esther González).Siendo su colaboración y apoyo inestimable , para poder llevar a cabo desde nuestro Centro distintos planes formativos concernientes al S.C.E. sin funcionar como enlace sino como Entidad colaboradora del S.C.E.

Por todo ello ha sido importante la apuesta que ha existido desde el Consistorio de Tegui-se, por reforzar y mejorar las instalaciones del Centro tratando de encaminarnos dentro de las prerrogativas oportunas de la Ley de PRL, Salud Pública, Eliminación de barreras arquitectónicas...adelantándonos así a posibles alumnos o visitantes que accedan a nuestro Centro.

Una vez finalizadas estas obras, solicitaremos la homologación del aulario e instalaciones del PEEHL para la impartición de dichas acciones formativas (máxime cuando se han ejecutado en años anteriores y cuya homologación existía a nombre de otra entidad, con lo cual ese precedente nos favorece y las obras nos optimizan).

Se ha incluido una cantidad que surge del acuerdo verbal entre las patronales turísticas-hosteleras que forman parte del C. Rector y los miembros políticos del mismo adoptados en este Centro.

Ahondando en este título **399-04 "Imprevistos"**. Dentro de este epígrafe posiblemente, como en años anteriores nos veremos favorecidos con aportaciones de distinta procedencia, que en el momento de realizar el presupuesto aún se desconoce, entre los que encuadramos "Obra Social de la Caja",



CIF P 3500019 i

PEEHL Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote
C/Nueva S/N-Tahíche-35507- Lanzarote- España .
e-mail:patronatoescuela@gmail.com.
www.teguise.com www.cabildodelanzarote.com



928843232/ 928843448



928843446

2. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE GASTOS –

Para el ejercicio económico 2009 al igual que en los precedentes el **“Capítulo I- Gastos de Personal”** es el más alto de todos los capítulos de gastos .

Para el curso académico que ya ha comenzado, encontramos 4 novedades en cuanto al capítulo que trabajamos y pasamos a enumerar:

- En relación al personal fijo, existe una solicitud de excedencia de 2 años de duración por parte del profesor de la asignatura de Inglés y J. Estudios D. Sergio Pérez Tabares.
- La Aux. de Administrativa Dña Idaira Paz Machín, ha pasado de engrosar la lista de personal eventual a fijo, quedando así cubierta la Administración durante todo el año y no tenga que cubrir su baja ningún miembro de la Dirección.
- La Aux. Administrativa en turno de tarde se despide por parte de la Empresa.
- Desde el comienzo del Patronato, ya existe la vacante de un Aux de Mantenimiento o similar. En un principio surgía como Aux de Mantenimiento de tarde, sin embargo ante el despido de la Aux . Administrativa de tarde, se incorpora el Aux de Mantenimiento como teníamos previsto, pero suponiendo un ahorro a la Empresa al cubrir los 2 puestos con acuerdo del trabajador.

Por 2º año consecutivo, la formación pertinente al “Plan de Estudios del PEEHL” se ejecutará en turno de tarde (16-21 H), quedando libre la infraestructura del Centro (aulario) para cesiones a Asolán, Human Development, Plan Cultural del Ayto de Tegui-se (donde en este curso pretendemos poner a disposición de la sociedad un espacio en el que se atienda a una creciente demanda de formación y de tiempo libre sobre todo lo relacionado con gastronomía).

En cuanto al **“Capítulo II-Gastos de Bienes Corrientes y Servicios”** :En este caso hay muchos epígrafes que continúan en la misma línea sin variación alguna, nos referimos a:

- **422-220-02-Material informático no inventariable.**
- **422-220-00 Material de oficina**

De igual manera otro año más hemos eludido epígrafes que no se han soslayado en presupuestos anteriores, nos referimos en particular a:

- **422-210-00 Mantenimiento eléctrico.**
- **422-227-00 Desinfección de locales.**

En realidad esto es posible porque el Ayuntamiento por mediación de sus distintas concejalías apoya al Centro a la hora de realizar cartelería para matrículas y funciona el Consistorio como propietario de la infraestructura que cuando tiene carencias procura arreglar con la mayor diligencia. Desde aquí el



CIF P 3500019 i

PEEHL Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote
C/Nueva S/N-Tahíche-35507- Lanzarote- España .
e-mail:patronatoescuela@gmail.com.
www.teguise.com www.cabildodelanzarote.com



928843232/ 928843448



928843446

PEEHL debe agradecer el trato exquisito que desde el personal del Ayuntamiento recibimos en los momentos en que hemos necesitado de su colaboración.

Es importante reseñar el epígrafe **422-230-01 "Dietas"**, que se refiere a las que les corresponde al Miembro del C-Rector, que representa a la ULPGC. Desde el 1º C. Rector se acordó no cobrar dietas a excepción del miembro que venía trasladado desde Gran Canaria por consenso.

En cuanto al **"Capítulo III-Gastos Financieros"** vemos que ha disminuido de una manera considerable en relación a ejercicios anteriores en especial al presupuesto del 06.

Se debe su disminución a una premisa principal:

- A trabajar desde hace tiempo con la Caja , haciendo los pagos de nóminas a través de cedente firmado por Presidente PEEHL y Gerente o gestionarlo a través del P. C Caja

El PEEHL tiene una deuda de un pago aplazado con carácter mensual con la S. Social, que asciende a 23.163,11€ para el año 2009 y con un total de 1.482,15 € de intereses.

Al día de la fecha no se tiene ningún documento formal que acredite los compromisos firmes de aportación de ,EPEL, Asolán , Caja de Canarias.

La aportación del Cabildo se encuentra condicionada a su correspondiente consignación en los presupuestos del 2009 de la mencionada Entidad.



CIF P 3500019 i

PEEHL Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote
C/Nueva S/N-Tahíche-35507- Lanzarote- España .
e-mail:patronatoescuela@gmail.com.
www.teguise.com www.cabildodelanzarote.com



928843232/ 928843448



928843446

CONCLUSIÓN

A mayor abundamiento se recuerda que los ejercicios anteriores el remanente de tesorería para gastos generales ha sido negativo, y que según datos del avance de la liquidación del ejercicio 2008 del Patronato este reincidirá.

En defecto, del conocimiento de la cuantía exacta se concluye que acorde a lo dispuesto en el artículo 193 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , RD Legislativo 2/2004 del 5 de Marzo se tomarán las medidas dispuestas en el mencionado artículo y concordantes del RD 500/1990 en caso de que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 tenga remanentes de tesorería negativo.

De conformidad con lo expuesto, es obvio que prima la economización y priorizar en la minimización de gastos, el presente informe del Presupuesto de PEEHL referido al ejercicio 2009, nos evidencia que el mismo asciende en el Estado de Gastos a 600.664,76 € ,quedando nivelado y presentando equilibrio presupuestario, con un Estado de ingresos de 600.664,76 €

En Tahíche a 6 de Mayo de 2009